



## MUFACE 2018: 12 HITOS

### 1.- El colectivo de MUFACE recupera la senda del crecimiento, con récord histórico de titulares

El mes de octubre se ha cerrado con 985.252 titulares, cifra más alta registrada en los 42 años de vida de la mutualidad, y se espera que en 2019 sobrepase el millón de titulares.

El colectivo total ha alcanzado 1.477.305 personas, por lo que 2018 va a cerrar con crecimiento neto de colectivo, algo que no sucedía desde 2010. Un cambio de tendencia que, sin duda, refleja el excelente estado de salud del sistema.

### 2.- Mejora generalizada de prestaciones sanitarias

- El fuerte respaldo financiero del concierto sanitario se ha trasladado al colectivo en forma de mejora general de prestaciones:
  - Se han incorporado a la cartera complementaria de MUFACE la cirugía robotizada (Da Vinci) para intervenciones oncológicas y la radioterapia intraoperatoria, así como técnicas punteras como el análisis de ADN fetal en sangre materna y las plataformas genómicas de cáncer de mama.
  - Se ha mejorado la atención a mayores de 65 años, ampliado la asistencia a recién nacidos, la odontología infantil, garantizándose la continuidad asistencial en caso de diálisis y el pago por desplazamiento para pacientes...
  - Se ha puesto a disposición de los mutualistas un amplio elenco de prestaciones adicionales novedosas en condiciones favorables, ofrecidas por su entidad de adscripción: aplicaciones de telemedicina, ampliación de la reproducción humana asistida hasta los 42 años, cirugía refractiva, conservación de células madre, pólizas dentales y de salud para familiares, etc.
  - Los mutualistas de 13 núcleos urbanos, como Talavera, Lorca o Jerez de la Frontera, han accedido al nivel de atención especializada propio de las capitales de provincia.

- Además, de acuerdo con el resto del Sistema Nacional de Salud, desde el 18 de septiembre se ha incorporado en cartera de servicios el sistema de monitorización de glucosa mediante sensores (tipo flash) para niños de 4-17 años.

En esta misma línea, desde el 1 de enero de 2019 se prestan nuevas asistencias, como son la implantación del cribado poblacional del cáncer de cérvix, la micropigmentación de la areola mamaria para mujeres mastectomizadas, lectores oculares para trastornos neuromotores graves y la ampliación del margen de edad para la financiación de audífonos, que se hará de forma progresiva hasta alcanzar los 26 años.

### **3.- Más libertad de elección de entidad para el mutualista**

Se ha ampliado la capacidad de elección de nuestros mutualistas, que ya pueden cambiar de entidad, pública o privada, una vez al semestre en período ordinario (enero y junio).

Se han objetivado y difundido los supuestos de cambio extraordinario de entidad en cualquier momento del año.

Con ello, se ha logrado reducir en un 28% el número de solicitudes de cambio extraordinario al INSS.

### **4.- Nuevas ayudas para el copago farmacéutico**

MUFACE ha orientado sus ayudas asistenciales hacia el copago de medicamentos de los mutualistas jubilados, viudas y huérfanos, en condiciones de vulnerabilidad. De este modo, el porcentaje de aportación se ha equiparado para nuestro colectivo vulnerable al propio del régimen general de la Seguridad Social.

### **5.- La farmacia de MUFACE, acorde al Tribunal de Cuentas**

La prestación farmacéutica se ha ordenado conforme a las recomendaciones del Tribunal de Cuentas, formuladas a inicios de 2018: nuevas instrucciones de farmacia, nueva normativa sobre gestión del gasto y aplicación de los descuentos comunes al Sistema Nacional de Salud.

A estas medidas se añade una novedosa aplicación informática para la gestión de la farmacia de dispensación hospitalaria que agiliza la adquisición del medicamento por el mutualista, al que avisa por SMS, y su facturación por el centro hospitalario.

## **6.- Notable descenso de las reclamaciones sanitarias y significativa reducción del tiempo de tramitación de las mismas**

La mejora general de prestaciones y una gestión más personalizada y eficiente han hecho caer las reclamaciones en el ámbito del concierto sanitario un 26%. Desde la puesta en marcha del Plan de impulso, se ha conseguido reducir el tiempo de tramitación de estas reclamaciones un 25% y los recursos en materia de concierto han caído un 20%.

## **7.- El colectivo de MUFACE se integra en el Sistema Nacional de Salud**

La base de datos de colectivo de MUFACE se ha integrado en la propia del Sistema Nacional de Salud. Esta integración termina de raíz con los supuestos de doble aseguramiento, hace transparente nuestro colectivo al resto del Sistema Nacional de Salud y va a permitir la asignación de tarjeta sanitaria individual al colectivo de opción privada como paso previo e imprescindible a la puesta en marcha de la receta electrónica.

## **8.- Acuerdo para la extensión de la receta electrónica pública al colectivo mutualista**

MUFACE ha conseguido un acuerdo en el seno del Consejo interterritorial del Sistema Nacional de Salud por el que las CCAA e INGESA se comprometen a colaborar para extender los sistemas públicos de receta electrónica a nuestro colectivo de opción pública.

## **9.- Fijada la estructura de la receta electrónica privada**

En 2018 se ha firmado el Convenio con el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos para la validación y consulta de los datos de los profesionales médicos que prescriben a mutualistas, así como la prórroga del concierto con el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos y un acuerdo que sienta las bases para la implantación de la receta electrónica en las oficinas de farmacia.

A partir de otoño de 2019 se acometerá la implantación básica de la receta electrónica.

## **10.- Nueva web y nuevo logo**

El cambio cultural derivado del Plan de impulso se ha plasmado en una nueva web de la mutualidad, estrenada el pasado 12 de noviembre, concebida como página de servicios y orientada a satisfacer las demandas de los mutualistas con agilidad y claridad.

La nueva web, con su sede electrónica, se configura como el espacio natural de relación con el colectivo y de tramitación de prestaciones.

MUFACE estrena logo institucional, imagen de un modelo renovado y actual que mira al futuro con ilusión desde la solidez de una ya larga historia de servicio al mutualista.

### **11.- Tramitación electrónica de procedimientos masivos**

Los procedimientos de mayor impacto (incapacidad temporal, subsidio de jubilación, reintegro de medicamentos por accidente en acto de servicio...) están ya disponibles en sede electrónica, facilitando su tramitación al mutualista y evitando desplazamientos innecesarios.

En paralelo, todos los procedimientos en sede se han adaptado al sistema de identificación y autenticación de usuarios CLAVE, más exigente en términos de seguridad y común al resto de la Administración del Estado.

### **12.- Eficiencia organizativa a través de un modelo de retribución por objetivos**

La mejora de la prestación al mutualista pasa necesariamente por una mayor eficiencia de los recursos con que la organización ha de procurarla.

Se ha implantado un modelo de productividad por objetivos para el personal de MUFACE, basado en la motivación y liderazgo de sus cuadros, que mide la consecución de indicadores alineados con los objetivos del Plan de impulso. Una nueva visión de la organización que pone en el centro a las personas y que redundará en una mejora de la prestación al mutualista.